



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.165 / 2011.

ZAPALLAR, 08 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación del Tribunal Electoral V. Región de fecha 25 de Noviembre del 2004 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 80/2011, emitido por el señor Secretario Municipal, con fecha 29 de Septiembre del 2011, en el cual consta Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, acordado en Sesión Ordinaria N° 26/2011, de fecha 26 de Septiembre del 2011, que aprueba otorgar aporte solicitado por al Centro de Padres y Apoderados del Jardín Los Peques de Cachagua.
- Decreto de Alcaldía N° 3.784/2011 de fecha 5 de Octubre de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE APOORTE** a la Organización Comunitaria denominada **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN INFANTIL LOS PEQUES DE CACHAGUA**, por la cantidad de \$ **492.800.-** (cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos pesos), los que serán destinados para cubrir gastos de viaje a la ciudad de Valparaíso.
- 2° **GIRESE** cheque a nombre del **Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua**, Rut. N° 65.044.586-4.
- 3° **IMPUTESE** al subtítulo **215.24.01.005.000.000: Otras Personas Jurídicas Privadas.**
GIRESE por cuenta **114.03.000.000.000: Anticipos a rendir.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

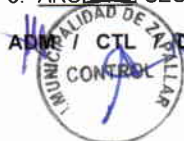

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: APORTES 2011 /DA 4165.2011

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS. ✓
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.



Jueves 27 de octubre de 2011

Sr. Nicolás Cox Urrejola
Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar

Junto con saludarlo, nos dirigimos a usted para solicitarle que apruebe en forma especial el Proyecto de Subvención al que postulamos y que ganamos gracias al honorable Concejo. Nosotros somos el Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua, contamos con personalidad jurídica vigente y lo más importante es que estamos comprometidos con nuestros/as hijos/as y su educación. Es por eso que postulamos con un proyecto de llevar a nuestros hijos y su apoderado/a a la hermosa ciudad de Valparaíso, a visitar el Museo del Títere y el Payaso y a recorrer su Bahía y así ellos/as podrán impregnarse de la cultura porteña.

El Concejo aprobó este proyecto por la suma de \$492.800, sin embargo los Centros de Padres no están considerados como Organización Social, lo que nos está impidiendo la entrega del cheque. Por esta razón acudimos a usted para que nos apruebe esta entrega y así poder cumplir con el sueño que nos propusimos al momento de postular a este proyecto y que tenemos planificado realizar el día sábado 12 de noviembre del presente año.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su colaboración, se despide cordialmente

CENTRO GENERAL DE
PADRES Y APODERADOS
JARDÍN INFANTIL LOS PEQUES
R.U.T.: 65.044.586-4
CACHAGUA

Ronald Cerda Beas
12.906.713-6

Presidente del Centro de Padres y Apoderados
Jardín Infantil Los Peques

RECIBIDO
08 NOV 2011
SECRETARIA MUNICIPAL

DA. 4165/2011
08. NOV 2011



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 80 / 2011

**Sesión Ordinaria N° 26 / 2011
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 26 de Septiembre del 2011, bajo Acuerdo N° 80 el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Aprueba otorgar Aporte al Centro de Padres y Apoderados del Jardín Los Peques de Cachagua, por la cantidad de \$ 492.800.- (cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos pesos), para realizar viaje a la ciudad de Valparaíso.

En Zapallar, a veintinueve días del mes de Septiembre del año dos mil once.

SEC / PR

